



Excmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza

ELLO AVRIL, A DIEZ Y CINCO  
DE MAYO DE 1688  
EN LA CIUDAD DE MEXICO  
A OCHO.

Junta General de  
Mexico.

Stando en la Oficina del present.  
Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza  
Defecto de la principal de esta villa de

no lina en primerio de Junio mill setecien.  
to y noventa y cinco: los S. D. Josef Garcia Na-

Uadolid y D. Alejandro Chicano Alcaldes ordi-  
narios: D. Fran. Gonzalez y D. Juan Hernan-

dez Regidores, Conceso Justicia y Resim. de esta  
dha villa juntos en forma de Ayuntamiento

como lo acostumbra: Habiendo tambien  
concurrido D. Josef de la Plaza Albornoz, D.

Juan Jimenez Pbro. y cura Meniente, D. Nipia-  
rio Torres Pinax tambien Pbro. Jeronimo me-

Sequer D. Vicente Portillo, Diego Hernandez,  
Juan del Pozo, Antonio Contreras, Juan con-

treras, Gregorio May. como Apoderado de  
Fernando Niquelme Ocedano de Inuxcia, Juan

de Aquilar Contreras, Pasqual Garcia oxenes,  
todas nacendidos en esta huenta, no habien-

do concurrido otros sin embargo de estar  
citados en la forma acostumbrada, en cuya

virtud siendo dada la hora citada. Dny. mes  
de Mayo de 1688.

de Conceso = Acordaron se celebre la jurata  
Gral. en la q. se determine quanto comben-

